



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de octubre de 2022, siendo las 7:00 pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cinco miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el viernes 21 de octubre del presente año.

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Director Tesorero Jorge Nieto Villavicencio DNI N°29654103
4. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742
5. Vocal – Jorge Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby y el señor Max Chumpitaz en su rol de Jefe de Unidad Técnica.

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Clifford Watson Fernandez, identificado con D.N.I. N° 70005771.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Reportes de Arbitrajes del torneo apertura
2. Reporte del performance de los TUMIS en ODESUR, a cargo del JUT de la Federación
3. Compra Prioritarias de Entradas para el Mundial de Rugby
4. Proceso de Desarrollo de Nuevos estatutos de la Federación Peruana de Rugby
5. Update General

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que durante el torneo apertura hubo jugadores que recibieron una tarjeta roja directa y cuyo reporte nunca llegó a la Comisión de Justicia. En consecuencia, estos jugadores se les aplicó la sanción automática de una fecha de suspensión, pero sus casos nunca fueron revisados para determinar si correspondía alguna sanción adicional.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

De acuerdo al reglamento vigente, los reportes deben llegar a la comisión en un plazo determinado, de lo contrario el proceso no puede iniciarse.

Luego de lo revisado y una breve deliberación, se acordó unánimemente solicitar a la comisión de arbitraje revisar lo sucedido, y de encontrar alguna irregularidad, denunciarlo a la Comisión de Justicia para el proceso correspondiente.

2. Con relación al punto 2 de la agenda, el señor Max Chumpitaz presentó un breve resumen del performance de los Tumis en los Juegos ODESUR. En ambas ramas Perú quedó ubicado en 7mo lugar.

Luego de escuchar su reporte quedó claro que aún existe una brecha importante con los países que nos anteceden como Colombia y Paraguay, y que es necesaria una planificación a largo plazo que permita un desarrollo sostenible del programa de alto rendimiento.

3. Con relación al punto 3 de la agenda, se acordó nominar al Señor Max Chumpitaz como responsable ante World Rugby para la compra de entradas priorizadas que tiene la Federación. Asimismo, se acordó que se enviaría una comunicación a los clubes afiliados para que indiquen cuantas y cuales entradas están interesados en adquirir. Se les dará plazo hasta el 30 de noviembre para remitir esta información.
4. En relación al punto 4 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que se había desarrollado una propuesta de nuevos estatutos para la Federación Deportiva Peruana de Rugby. Estos habían sido desarrollados inicialmente por un abogado externo, especialista en legislación deportiva peruana.

El borrador ya había recibido una revisión inicial por miembros del directorio y de Sisy Quiroz en su rol de Gerente General de la Federación. A continuación, Sisy llevaría algunos puntos a ser discutidos con el abogado externo para clarificar ciertas dudas. Como siguiente instancia se generará un espacio de revisión y discusión con las comisiones y posterior a este uno con los clubes. Después de estas revisiones, se determinará si el estatuto ya está listo para ser revisado y propuesto para aprobación en una asamblea general.

5. En relación al punto 5 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz hizo una breve presentación sobre el estado actual de la federación, siendo el punto más importante el trámite que viene realizando el Instituto Peruano del Deporte para modificar el Anexo A, y poder entregarnos la subvención pendiente que se aprobó para este año. Se acordó solicitar a la Señorita Sisy Quiroz y al Señor Jorge Nieto elaborar un plan que contemple escenarios financieros positivos y negativos en relación a la entrega de la subvención pendiente.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

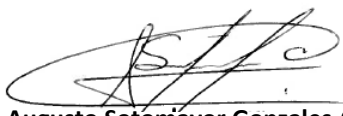
Asimismo, se indicó que actualmente se viene desarrollando la Super Week, programa de capacitación para entrenadores, árbitros y preparadores físicos.

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA


Siendo las 21:30 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.


Daniel Cino Barreda
DNI 41821099
Presidente FPR


Clifford Watson Fernandez
DNI 70005771
Vicepresidente FPR


Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya
DNI 45099742
Vocal FPR


Jorge Nieto Villavicencio
DNI 29654103
Tesorero FPR


Jorge Ugaz Poblete
DNI 42501205
Vocal FPR